



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001202-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a organizar y promover talleres, cursos o jornadas en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con contenidos orientados a la identificación de fenómenos meteorológicos extremos y a la prevención, preparación y actuación ante su sucesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001202, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a organizar y promover talleres, cursos o jornadas en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con contenidos orientados a la identificación de fenómenos meteorológicos extremos y a la prevención, preparación y actuación ante su sucesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Organizar y promover talleres, cursos o jornadas en todos los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con contenidos orientados a:

- La identificación y prevención de riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos extremos, incendios o accidentes en el entorno escolar y familiar.
- La preparación y actuación ante situaciones de emergencia, como inundaciones, incendios, evacuaciones, cortes de suministro, etc.
- La formación básica en primeros auxilios y la atención a personas heridas.
- Integrar estas acciones en el calendario escolar de forma periódica, impulsando la participación del alumnado y el personal docente.

Difundir entre la comunidad educativa de los institutos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los protocolos en materia de prevención



de riesgos en el entorno escolar, especialmente en el caso de emergencias de todo tipo, así como impartir formación básica en primeros auxilios, impulsando la participación del alumnado y el personal docente.

Proceder a la actualización periódica de los protocolos de prevención, a fin de adaptarlos a las necesidades existentes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández